

general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día 29 de junio de 2006 en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos Sociales referente a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por R.D. 1309/2005.

Sexto.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Séptimo.—Propuesta de adquisición de acciones propias para autocartera.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta, incluidos el Informe de Gestión y el Informe de Auditor de Cuentas. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general los señores accionistas que, individualmente o agrupados con otros, sean titulares de un mínimo de 500 acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración y se posesionen de la tarjeta de asistencia que estará a su disposición en el domicilio social. Finalmente, se hace constar también, que todo accionista con derecho asistencia podrá hacerse representar por otra persona, en los términos legales.

Elche, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Vicente Amorós.—26.644.

KURSAAL 2000, S. I. C. A. V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 2006, a las 14 horas, en paseo de La Habana, 74, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 2006, a la misma hora y mismo lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Revocación y nombramiento o reelección, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación de los artículos de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, y en su caso, designación de la entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Aprobar, en su caso, el cambio de política de inversión de la Sociedad.

Décimo.—Adaptación de los estatutos sociales a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva, y, en especial, al Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se adapta el Régimen Tributario de las Instituciones de Inversión Colectiva. Aprobación, en su caso, de un texto refundido de los estatutos sociales.

Undécimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas. Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el Artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—28.857.

L. GIRALT CAÑELLAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Guifré, 674, de Badalona, el próximo día 29 de junio de 2006, a las once horas, en primera convocatoria o, en segunda, si procediese, el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas (Balances,

Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados).

Badalona, 9 de mayo de 2006.—El Administrador, Luis Giral Martínez.—28.956.

LA ALCAYNA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 31 de marzo de 2006, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la mercantil «La Alcayna, Sociedad Anónima», a celebrar en la Notaría de D. Francisco Coronado Fernández, sita en plaza La Molinera, 5, entresuelo, de Molina de Segura (Murcia), el día 29 de junio de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora del día 30 de junio de 2006, en segunda convocatoria; para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2006.

Quinto.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. De conformidad con el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber a los señores accionistas, el derecho que les corresponde a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Molina de Segura (Murcia), 16 de mayo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Antonio Bernal Carbonell.—30.709.

LA ESTELLESA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de ésta Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 2006, a las 17 horas, en las Oficinas de La Estellesa, Sociedad Anónima, situadas en la localidad de Orcoyen (Navarra), Polígono Industrial de Ipertegui, n.º 7.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2005, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aplicación de resultados del Ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, aprobación y firma del Acta de la Junta General, o en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación y firma de la misma.

Los Señores Accionistas que deseen asistir, deberán depositar en la dirección arriba indicada, con cinco días de anticipación, por lo menos, bien las acciones o los resguardos de su depósito en un establecimiento de crédito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Accionistas que lo deseen, pueden examinar en las oficinas arriba indicadas, o solicitar de la Entidad que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Si procediera, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 26 del mismo mes.